

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII N° 6527 EDICION DE 16 PAGINAS Aparece los días hábiles	VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 1961.	Correo Argentin	SALTA	TARIFA REDIMIDA CONCESION N° 1806 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692788
--	-----------------------------------	--------------------	-------	--

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de
7,30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Ing. JUAN JOSE ESTEBAN
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES
Asuntos Sociales y Salud Pública.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	2.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año	"	4.00
"	atrasado de más de 1 año hasta 3 años	"	8.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	10.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	25.00
"	atrasado de más de 10 años	"	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$	40.00
Trimestral	"	80.00
Semestral	"	140.00
Anual	"	260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TÉRMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	130.00	9.00	13.00	18.00	180.—	13.—	24.—	36.—	260.—	18.—	36.—	48.—
Poseción Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	13.00	18.00	360.—	24.—	36.—	48.—	400.—	36.—	48.—	60.—
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	13.00	18.00	360.—	24.—	36.—	48.—	400.—	36.—	48.—	60.—
Otro Remates	130.00	9.00	13.00	18.00	180.—	13.—	24.—	36.—	260.—	18.—	36.—	48.—
Edictos de Minas	360.00	24.00	24.00	36.00	—	—	—	—	—	—	—	—
Contratos y Estatutos de Sociedades ..	1.50	la palabra	la palabra	la palabra	2.50	la palabra	la palabra	la palabra	—	—	—	—
Balances	260.00	20.00	20.00	30.00	400.—	36.—	48.—	60.—	600.—	40.—	60.—	80.—
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00	13.00	18.00	360.—	24.—	36.—	48.—	400.—	36.—	48.—	60.—

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

M. de Gob. N° 237 d 14/12/61	— Designase Personal en la Policía de Salta.	5532
" " " " " 238	— Apruébase el Estatuto Social del Club de Pesca y Caza las Tienditas.	5532
" " " " " 239	— Adscribese a la Ayte. 9º de la Direc. del Registro Civil Sta. Carmen Raquel Cabrera, a la Oficina de Prensa de la Casa de Gobierno.	5532
" " " " " 290	— Aceptase la renuncia presentada por el Ayte. Mayor de la Policía de Salta don Ramón Alberto Zarate.	5532
" " " " " 291	— A epase renuncia de la Sta. María Palmira Minola Ayte 3º de la Secret. Gra. de la Intervención y designa en su reemplazo al Sr. Juan Carlos Gimenez.	5532 al 5533
" " " " " 292	— Concédese un subsidio a favor de los egresados de Ciclo Técnico de la Escuela Capacitación N° 77	5533
" " " " " 293	— Apruébase el Estatuto Social de José Montero, Sociedad Anónima, Comercial Agropecuaria, Financiera, Industrial e Inmobiliaria	5533
" Econ. " " 294	— Aceptase la renuncia del Sr. Dagoberto Betrán de la Administración Gral. de aguas de Salta. Designase en dicha Repartición al Sr. Dante Sugioka.	5533
" " " " " 295	— Déjase sin efecto el traslado del Sr. Justo Lamas.	5533
" " " " " 296	— Reconócense los derechos al uso de agua del dominio público, invocado por el Sr. Jorge Azar. ...	5533 al 5534
" " " " " 297	— Déjase sin efecto la promesa de venta a favor del Sr. Eusebio Mamani.	5534
" " " " " 298	— Déjase sin efecto la promesa de venta a favor del Sr. Marcelino Juárez y Ot. y autorizase al Director de Inmuebles a suscribir con el Sr. Ramón Campos, el anteccontrato de venta, correspondiente a la parcela 7, manzana 87b de la Capital.	5534
" " " " " 299	— Déjase sin efecto la promesa de venta a favor del Sr. Francisco Electo Echazú y autorizase al Director de Inmuebles a suscribir con el Sr. Juan Guillermo Vega el anteccontrato de venta correspondiente a la parcela 24, manzana 116 a, catastro 31434 de Capital.	5534
" A.S. " " 300	— Déjase sin efecto la designación de la Sra. Fresia Yutronic de Moreno, del Policlínico Ferroviario.	5534 al 5535
" " " " " 301	— Aceptase renunciaciones reconocerse servicios y designase personal en el Policlínico San Bernardo.	5535
" " " " " 302	— Apruébase el contrato celebrado entre el Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública y la Dra. Zelmira Haydee Mastropalo de Kiserud.	5535
" " " " " 303	— Concédese licencia por estudio a la Sta. Paulina Rodríguez, Ayte. 9º de la Dirección de Asistencia Pública.	5535
" " " " " 304	— Designase numerose Personal en la Escuela de Auxiliares Sanitarios Dr. "Eduardo Wilde".	5535 al 5536
" G.L. " " 305	— Concédese licencia reglamentaria correspondiente a los períodos 1959/60/61, a la Sta. María Antonia Ripoll.	5536
" " " " " 306	— Convócase al etorado de la Provincia para el día 18 de marzo de 1962.	5536
" " " " " 207 14/2/61	— Comunicase la muerte del prócer saltino Dr. Francisco de Gurruchaga y adhiérase a los actos programados por el Club Marino "Francisco de Gurruchaga".	5536 al 5537
" " " " " 308 15/12/61	— Aceptase la sustitución propuesta por el Ing. Vicente Moncho de las sumas retenidas en concepto de garantía de obra. Líquidese a favor de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 31.114.06. Líquidese a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales, la suma de \$ 386.152.06.	5537
" " " " " 309	— Con Intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, líquidese la suma de \$ 2.500.000 m/n, para atender las erogaciones emergentes de la aplicación de la Ley 3707/61, para el ejercicio 1961/62.	5537
" " " " " 310 19/2/61	— Designase Director de la Cámara Arbitral de Tránsito de Jujuy y Salta en representación del Gobierno de la Prov. al Sr. Florencio Fernandez-Acevedo.	5537

EDICTOS DE MINAS

N° 10167 — Solicitado por Esteban Cvitanic y otros, expte. 3045-C.	5537
---	------

PAGINAS

Nº 10013 — s/p. Fernando Payo y Otros — Expte. Nº 100739-P.	5538
Nº 10029 — s/p. Manuel Menéndez Grau — Expte. Nº 3098-M.	5538
Nº 10030 — s/p. Francisco Miguel Ascencio — Expte. Nº 3280-A.	5538
Nº 10031 — s/p. Francisco Miguel Ascencio — Expte. Nº 64044-M.	5538
Nº 10032 — s/p. Manuel Menéndez Grau y Francisco Miguel Ascencio — Expte. Nº 2834-M.	5538

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10177 — Cárcel Penitenciaria, Licit. Pública Nº 2.	5538
Nº 10178 — Cárcel Penitenciaria, Licit. Pública Nº 3.	5538
Nº 10158 — Escuela Hogar Nº 7 (Carlos Guido Spano) Licit. Púb. Nº 1.	5539
Nº 10098 — Dirección Gral de Fabricaciones Militares — Licit. Púb. Nº 16/62.	5539

LICITACION PRIVADA:

Nº 10172 — A.G.A.S. — Licitación Privada, alquiler máquina escavadora.	5539
--	------

CONCURSO DE PRECIOS:

Nº 10154 — Adjudicación precio Máquina Topadora A.G.A.S.	5539
--	------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 10155 — solicitado por Francisco Eustaquio Cabeza y Felisa Orampo de Cabeza.	5539
Nº 10131 — Solicitado por Feliciano Magno.	5539
Nº 10120 — Solicitado por Alfredo Scheidt.	5539
Nº 10112 — s/p. José Maidana.	5539

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 10176 — De don Florentín Parra.	5539
Nº 10171 — De don José Naún.	5539
Nº 10170 — De doña Benedicta Colina Saravia.	5539
Nº 10168 — De don Tomás Hmpton Watson.	5539
Nº 10165 — De don. Eliseo Vilte.	5539
Nº 10164 — De don. Jesús María Luzarte.	5539
Nº 10159 — Sucesorio de don Segundo Toledo.	5539
Nº 10149 — de don Eulogio Rodríguez.	5539 al 5540
Nº 10148 — De doña Rosa Camuzzi de Pacheco.	5540
Nº 10136 — De don Epifanio Olarte.	5540
Nº 10137 — De don Gabriel Busquets.	5540
Nº 10125 — De don José Nicolás Martínez.	5540
Nº 10118 — De don Salomón Issa.	5540
Nº 10103 — De don José Petronilo Hoyos y Cristina Chávez de Hoyos.	5540
Nº 10090 — De don Ramón ó Ramón H. Cortez.	5540
Nº 10071 — Federico Martínez y Eulogio Jesús Costilla de Martínez.	5540
Nº 10068 — De don Juan Dlugosz.	5540
Nº 10060 — De don Manuel Martín Cubas.	5540
Nº 10045 — De don Vacilio Vanencia, Dorotea Moreno de Venencia y Francisco Venencia.	5540
Nº 10012 — De doña Andrea Dorila Nieto de Herrera.	5540
Nº 10009 — De don Rafael Prudencio Lucero y de doña Juana Fermína Ruiz de Lucero.	5540
Nº 9994 — De don Gregorio Cordeiro.—	5540
Nº 9991 — De don Angel Guaytima.—	5540
Nº 9990 — De don Guardas Ram.—	5540
Nº 9972 — De doña María Luisa Ibarra de Hannecke	5540
Nº 9967 — De don José Escobar y Esilda Juárez de Escobar	5540
Nº 9953 — De don Basilio Ivanoff o Ivanoffo	5541
Nº 9940 — De doña María Socorro Salvatierra de Pedroso.	5541
Nº 9906 — De don Antenor Otero.	5541
Nº 9896 — De don Pedro Sulca ó Pedro Sulca Velarde y de Natividad Uriona de Sulca.	5541
Nº 9875 — De don Ricardo Benito Flores.	5541
Nº 9863 — De don Wenceslao Arroyo y Feliciana Rodríguez/ de Arroyo.	5541

REMATES JUDICIALES:

Nº 10175 — Por José Martín Rizzo: juicio Oscar F. Lopez vs. Francisco M. Coll y otros.	5541.
Nº 10162 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Reg. Norte vs. José Abdo.	5541
Nº 10161 — Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Martí Ramón Arturo vs. Raúl Ruiz, Néstor Echazú y Juan C. Nissiche.	5541
Nº 10160 — Por: Adolfo Sylvester — Juicio: Enrique Tujman vs. Raúl Ruiz, Néstor Echazú y Juan C. Nissiche.	5541
Nº 10157 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: José y Luis Guida S.R.L. vs. Fortunato Torres.	5541
Nº 10156 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Pascual Vargas vs. Gerardo C. Sartini.	5541 al 5542
Nº 10153 — Por: Andrés Ilvento y otros — Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga.	5542
Nº 10151 — Por: José Antonio García — Juicio: Chali Safer vs. Córdoba Francisco.	5542
Nº 10145 — Por: José Alberto Gómez Rincón — Juicio: Michel Ernesto vs. Escalante Jesús.	5542
Nº 10117 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Canetti Amadeo vs. Egeoraro Arturo.	5542
Nº 10092 — Por José A. Cornejo—juicio: Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento.	5542
Nº 10055 — Por José A. Cornejo — Juicio: Julio del Castillo Diez vs. Julio A. Ríos.	5542 al 5543
Nº 10034 — Por Raúl Mario Casale — Juicio: Carrasco Ramón Amador y Adolfo vs. Jorge Durand.	5543
Nº 9983 — Por Julio C. Herrera—juicio: Bo Norberto vs. Compañía Minera La Poma S. A. C. I.—	5543

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 10163 — Solicitado por Lastenia Romano de Tahuil.	5543
Nº 10147 — s/p. Guñes Feliciano Gregorio.	5543
Nº 9980 — Promovido por Doña: Selva Argentina Córdoba Vda. de Córdoba.—	5543

TESTAMENTARIO:

Nº 10014 — De don Arturo Teufrato Bravo 5548

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 10061 — Banco de Préstamos y Asist. Social vs. Saiquita Genaro Poolava 5548

CONCURSO CIVIL:

Nº 10082 — De don Luis Ruiz 5548

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 10174 — Presentada por Tayco Sociedad en Comandita 5548

Nº 10178 — Presentada por Ramona Bernadina Spavonta de Coraita 5548

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 10189 — Cooperativa de Consumo de Personal de Y.P.F. Salta 5548

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 5548

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 5548

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 287 — G.

Salta, Diciembre 14 de 1961
Expediente Nº 8680/61
—Visto las notas Nºs. 1266 y 1267 de fecha diciembre 12 del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Designase al señor Carlos Alberto Molini (M. I. Nº 6.218.396 C. 1933 D. M. 63) en el cargo de Auxiliar 2º —Oficial Principal (P. 516) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Policía de Salta, en vacante de presupuesto, a partir del día 6 de diciembre del año en curso.

Art. 2º. — Designase al señor José Diego Monasterio (M. I. Nº 3.169.640 C. 1924) en el cargo de Auxiliar 2º —Radio Técnico (P. 50) del Personal de Comunicaciones de la Policía de Salta, en vacante de presupuesto, a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan José Esteban

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 288 — G.

Salta, Diciembre 14 de 1961
Expediente Nº 8673/61
—El señor Tomás Giménez en su carácter de Presidente de la entidad denominada "Club de Pesca y Caza Las Tienditas", con sede en esta ciudad solicita para el mismo, aprobación del Es-

tatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica; y

—CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el artículo 19º inciso 9º punto b— de la Ley Nº 3540/60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 15— de estos obrados,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "Club de Pesca y Caza Las Tienditas" con sede en esta ciudad que corren de fojas 2— a fojas 10— del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado correspondiente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan José Esteban

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 289 — G.

Salta, Diciembre 14 de 1961
Expediente Nº 1677/61
—Visto el memorándum (C) Nº 28 de fecha 11 de diciembre del año en curso elevado por Secretaría General de la Intervención Federal y atento lo solicitado en el mismo,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Adscríbese a la Ayudante

9a. de la Dirección General del Registro Civil, señorita Carmen Raquel Cabrera L. C. Nº 6.639.369, a la Oficina de Prensa de la Casa de Gobierno, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan José Esteban

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 290 — G.

Salta, Diciembre 14 de 1961
Expediente Nº 8678/61
—Visto la nota Nº 1262 de fecha 6 de diciembre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interino
DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 28 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por el Ayudante Mayor Agente (F. 3717/P. 2191), de la Policía de Salta, señor Ramón Alberto Zárate.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan José Esteban

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 291 — G.

Salta, Diciembre 14 de 1961
Expedientes Nºs. 1667/61 y 1668/61
—Visto la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por la Secretaría General de la Intervención Federal en memorandum B— Nº 84 de fecha 7 de diciembre del año en curso;

El Interventor Federal Interino
DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia pre-

sentada al cargo de Ayudante 3º (Personal Administrativo y Técnico) de la Secretaría General de la Intervención Federal por la señorita María Palmira Minola, a partir del día 27 de noviembre del año en curso.

Art. 2º. — Designase en el cargo de Ayudante 3º (Personal Administrativo y Técnico) de la Secretaría General de la Intervención Federal, al señor Juan Carlos Giménez, quien se venía desempeñando en forma interina en reemplazo de la señorita María Palmira Minola (licencia conferida por el artículo 26º del decreto N° 10.113 del 10[XII]59) y a partir del día 1º de diciembre del año en curso.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan José Esteban

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 292 — G.

Salta, Diciembre 14 de 1961
Expediente N° 8625|61

—Por el presente expediente los alumnos de la Escuela de Capacitación N° 77 de esta ciudad solicitan el otorgamiento de un subsidio de \$ 7.000.— m/n., a efectos de sufragar los gastos que demande la realización de una gira a la provincia de Córdoba y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 4 de las presentes actuaciones,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A :

Art. 1º. — Concédese un subsidio por la suma de \$ 7.000.— m/n. a favor de los egresados de Ciclo Técnico de la Escuela de Capacitación N° 77, destinado a sufragar los gastos que demande la realización de una gira a la provincia de Córdoba.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Siete Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 7.000.— m/n.) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, quién a su vez lo hará efectivo a los señores César Varrá y Héctor Cañizares por el concepto precedentemente expresado, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo D— Inciso I.—Otros Gastos— Principal c)1— Parcial 5— Orden de Disposición de Fondos N° 111, del presupuesto vigente ejercicio 1961|62.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan José Esteban

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 293 — G.

Salta, Diciembre 14 de 1961
Expediente N° 8672|61

—El doctor Humberto Alias D'Abate,

por autorización conferida en acta que corre a fojas 16— vuelta del presente expediente solicita para la entidad "José Monteró, Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Industrial e Inmobiliaria", con sede en esta ciudad aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica; y

—CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el artículo 19º inciso 9— punto b— de la Ley N° 3540|60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 23— de estos obrados,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "José Monteros" Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Industrial e Inmobiliaria con sede en esta ciudad que corren de fojas 3— a fojas 17— del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se solicitan en el sellado correspondiente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Francisco Luis Martos
Juan José Esteban

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 294 — E.

Salta, Diciembre 14 de 1961
Expediente N° 2290|61

—Atento lo solicitado por Administración General de Aguas de Salta mediante Resolución N° 1159|61, dictada por su Consejo General,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A :

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor Dagoberto Betran al cargo de Oficial Principal (Ayudante Técnico de Ira.), dependiente de Administración General de Aguas de Salta, con anterioridad al 12 de abril del año en curso.

Art. 2º. — Designase en Administración General de Aguas de Salta al señor Dante Sugiona Garate, C. I. N° 54.342, en el cargo de Oficial Principal (Ayudante Técnico de Ira. c|Título), en carácter de prueba por el término de tres meses y a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Francisco Luis Martos
Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 295 — E.

Salta, Diciembre 14 de 1961
Expediente N° 1864|61

—Visto que Administración General de Aguas de Salta solicita se deje sin efecto el traslado del Sr. Justo Lamas, motorista de la Usina Eléctrica de La Viña a la Central Eléctrica de San Antonio de los Cobres, dispuesto por Decreto N° 20.260 de fecha 23 de octubre del corriente año, por haber desaparecido las causales que lo originaron;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase sin efecto el traslado del Sr. Justo Lamas, motorista de la Usina de La Viña a la Usina de San Antonio de los Cobres, dispuesto por el art. 2º del Decreto N° 20.260|61.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Francisco Luis Martos
Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 296 — E.

Salta, Diciembre 14 de 1961
Expediente N° 3556|61

—Visto este expediente por el cual el señor Jorge Azar solicita el reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad denominada "El Quebrachal", Catastro N° 558, ubicada en el Partido de Pitos Dpto. de Anta, con una superficie bajo riego de 290 y 210 hectáreas; y

—CONSIDERANDO:

Que cumplidos los requisitos técnicos legales y reglamentarios y efectuadas las publicaciones de edictos previstas por el Código de Aguas sin que dentro del término legal se haya formulado oposiciones, el H. Consejo General de Administración General de Aguas de Salta opina que debe hacerse lugar a lo solicitado en la forma propuesta por resolución N° 1571 de fecha 20 de octubre de 1961;

Por ello y lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A :

Art. 1º. — Reconócese los derechos al uso de agua del dominio público invocados por decreto N° 254 de fecha 23 de mayo de 1911, por el señor Jorge Azar y otórgase nuevo título de concesión para irrigar una superficie de 290 Hs. (con carácter permanente y a perpetuidad) y 210 Hs. con carácter temporal—Eventual del inmueble denominado "El Quebrachal"—Catastro N: 558, ubicado en el Partido de Pitos (Dpto. Anta) con dotaciones de 152, 25 y 110, 25 l|seg. respectivamente, a derivar del río Pasaje o Juramento (márgen izquierda) y mediante un canal de su propiedad.— En época de estiaje estas dotacio-

nes se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Art. 2º. — La concesión otorgada lo es con las reservas previstas en los artículos 17º y 232º del Código de Aguas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, en el Registro Oficial y archívese.

Francisco Luis Martos
Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas.

DECRETO Nº 297 — E.
Salta, Diciembre 14 de 1961
Expediente Nº 1774|956

—Visto el decreto Nº 19007 de fecha 31 de julio de 1961 por el que se autoriza al Director General de Inmuebles a suscribir con la señorita Azucena Pistán, el antecontrato de venta correspondiente a la parcela 15 de la manzana 55, Sección A —Catastro 14119 de la capital; y

—CONSIDERANDO:

Que para cumplimentar ello corresponde se deje sin efecto la promesa de venta efectuada a favor del señor Eusebio Mamani, por decreto Nº 14.803 de fecha 16|6|55, por cuanto este se encuentra incurso en el cumplimiento del pago de las cuotas de venta respectivas, circunstancia que permite al Poder Ejecutivo disponer de dicha parcela libremente;

Por ello, atento a la resolución de la H. Junta de Catastro corriente a fs. 21 (ampliatoria de la Nº 1113 de fs. 18), y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 22,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto la promesa de venta dispuesta por decreto Nº 14.803 de fecha 16|6|55 a favor del señor Eusebio Mamani.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 298 — E.
Salta, Diciembre 14 de 1961
Expediente Nº 2690|1961

—Visto estas actuaciones en las que el señor Ramón Campos con domicilio en calle General Paz Nº 790 de esta ciudad solicita una parcela fiscal para la construcción de su vivienda por cuenta propia, conforme a disposiciones de la ley Nº 1338; y

—CONSIDERANDO:

Que la parcela individualizada por el peticionante fué prometida en venta a los señores Marcelino Juárez, Juan Juárez y Hortencia Copa, mediante decreto Nº 12.936, de fecha 10|1|55, no habiendo

los mismos firmado la boleta de compra venta respectiva, circunstancia que anula automáticamente dicha promesa de venta, de acuerdo a disposiciones sobre la materia;

Que el recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles como asimismo que sus recursos económicos son limitados por lo que estaría comprendido en las disposiciones legales en vigor;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase sin efecto la promesa de venta de la parcela 7 de la manzana 87b, sección G, catastro Nº 30.276 de la Capital, dispuesta por Decreto Nº 12.936 a favor de los señores Marcelino Juárez, Juan Juárez y Hortencia Copa, a mérito de lo expresado precedentemente.

Art. 2º. — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con el señor Ramón Campos, M. I. Nº 7.210.041 domiciliado en calle General Paez 790 de esta ciudad, el antecontrato de venta correspondiente a la parcela 7 de la manzana 87b., sección G, catastro Nº 30.276 de la Capital, con una superficie de 325,35 m2., al precio de \$ 12.435 (doce mil cuatrocientos treinta y cinco pesos moneda nacional), conforme al texto aprobado por los decretos Nºs. 4681|54 y 551|58.

Art. 3º. — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles; en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º. — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad a Escribanía de Gobierno a fin de que se libere la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Francisco Luis Martos
Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 299 — E.
Salta, Diciembre 14 de 1961
Expediente Nº 2280|1961

—Visto estas actuaciones en las que el señor Juan Guillermo Vega solicita adjudicación de la parcela 24, manzana 116a. Sección E, catastro Nº 31434, ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital; y

—CONSIDERANDO:

Que con anterioridad dicha parcela fué adjudicada mediante decreto Nº 15.451, del 19|8|55, al señor Francisco

Electo Echazú, quien no ha dado cumplimiento al pago de las cuotas del precio de venta, conforme a disposiciones legales vigentes, por lo que el Fiscal puede disponer libremente su adjudicación;

Que el recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles como asimismo sus recursos económicos son limitados por lo que estaría comprendido en las disposiciones de la ley 1138;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto la promesa de venta dispuesta por decreto Nº 15451 del 19|8|55 a favor del señor Francisco Electo Echazú, de la parcela 24, manzana 116a., Sección E, catastro 31434, ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital.

Art. 2º. — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con el señor Juan Guillermo Vega, M. I. Nº 4.092.527, domiciliado en calle Buenos Aires 487, el antecontrato de venta correspondiente a la parcela 24, manzana 116 a, Sección E, catastro 31434, ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital, con una superficie de 289,75 m2. al precio de \$ 8.881.— m/n. (Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Un Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los decretos Nºs. 4681|56 y 551|58.

Art. 3º. — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º. — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad a Escribanía de Gobierno a fin de que se libere la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan José Esteban

ES COPIA:

SANTIAGO FÉLIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 300 — A.
Salta, Diciembre 14 de 1961
Expediente Nº 37.548|61

—Visto lo comunicado por la Dirección del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", referente a la situación de la Sra. Fresia Yutrovich de Moreno, que fuera designada mediante Decreto Nº 20.973|61;

Atento al informe de Oficina de Personal;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A :

Art. 1º. — Dejar sin efecto la designación efectuada a favor de la Sra. Freisia Yutrovich de Moreno, que fuera designada mediante Decreto N° 20.973 de fecha 2/10/61, en virtud de que la misma no se hizo cargo de sus funciones, como Personal de Servicios del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 301 — A.

Salta, Diciembre 14 de 1961

Expediente N° 37.551/61.

—Visto la renuncia presentada por la Srta. Andrea Josefa Molina, al cargo de Ayudante 9º —Personal de Servicio del Policlínico Regional "San Bernardo";

Teniendo en cuenta la imprescindible necesidad de designar un reemplazante se ha propuesto para tal fin a la señora Rosario Alanís de Vargas;

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Andrea Josefa Molina —L. E. N° 3.624.163 al cargo de Ayudante 9º —Personal de Servicios del Policlínico Regional "San Bernardo", a partir del día 3 de noviembre inclusive del año en curso.

Art. 2º. — Reconócese los servicios prestados por la Sra. Rosario Alanís de Vargas, en la categoría de Ayudante 9º — Personal de Servicio del Policlínico Regional "San Bernardo", durante el tiempo comprendido desde el 3 de noviembre hasta el 30 del mismo mes inclusive del año en curso, en cargo vacante por renuncia de la Srta. Andrea J. Molina.

Art. 3º. — Designase con anterioridad al día 1º de diciembre del año en curso; a la señora Rosario Alanís de Vargas, en la categoría de Ayudante 9º — Personal de Servicio del Policlínico Regional "San Bernardo" y en cargo vacante por renuncia de la Srta. Andrea J. Molina.

Art. 4º. — El gasto que demande el cumplimiento de los dispuesto en los Arts. 2º y 3º del presente Decreto, se imputarán al Anexo E —Inciso 4— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1961/62.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 302 — A.

Salta, Diciembre 14 de 1961

Expediente N° 37.616/61

—Visto el contrato que corre a fojas 1 del expediente del rubro, celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública por una parte y la doctora Zelmira Haydee Mastroparlo de Kiserud por la otra, quién ejercerá la profesión de odontóloga en el Hospital "San José" de Cachi durante el tiempo comprendido desde el 1º de noviembre del año en curso hasta el 31 de octubre de 1962;

Por ello y atento a lo informado por Dirección de Administración de ese Departamento de Estado,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y la doctora Zelmira Haydee Mastroparlo de Kiserud, de acuerdo a lo expresado precedentemente y que corre a fojas 1 del expediente del rubro, por la suma de \$ 9.000.— m/n. (Nueve Mil Pesos Moneada Nacional) mensuales.

Art. 2º. — La erogación que ocasione el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Francisco Luis Martos
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 303 — A.

Salta, Diciembre 14 de 1961

—Visto la nota elevada por la señorita Paulina Rodríguez, mediante la cual solicita se le conceda licencia por estudio, teniendo en cuenta lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro y a lo establecido en el Artículo 31 inciso a) del Decreto Ley 10.113;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Concédese licencia por estudio a la señorita Paulina Rodríguez, C. I. N° 141.585, (Ayudante 9º Administrativa de la Dirección de Asistencia Pública), a partir del día 11 del mes en curso, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 31 Inciso a) del Decreto Ley N° 10.113, debiendo presentar la misma a la fecha de su reintegro el certificado correspondiente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 304 — A.

Salta, Diciembre 14 de 1961

Expediente N° 37.687/61

—Visto lo manifestado por la Dirección de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", referente a la designación de personal para la misma, por razones de servicio;

Atento a los informes de Oficina de Personal y de Sección Liquidaciones y Sueldos, respectivamente,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase con anterioridad al día 1º de diciembre del año en curso a la Srta. Milagro Colque, en la categoría de Auxiliar Mayor —Instructora de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", Pers. Sub-Técnico por ampliación de presupuesto Inciso 18.

Art. 2º. — Designase con anterioridad al día 1º de diciembre del año en curso a la Srta. Nancy Morales, en la categoría de Auxiliar Mayor Instructora de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde" —Pers. Sub-Técnico, por ampliación de presupuesto Inciso 18.

Art. 3º. — Designase a la Srta. Santos Pantoja, con anterioridad al día 1º de diciembre del año en curso, en la categoría de Ayudante 9º —Personal de Servicios de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", en vacante por ampliación de presupuesto Inciso 18.

Art. 4º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará de la siguiente forma: Artículo 1º y 2º al Anexo E— Inciso 18— Item 1— Princ., a)1— Parcial 1, en lo referente al Art. 3º el mismo se hará al Anexo E— Inciso 18— Item 1 —Princ. a)4— Parcial 1, de la Ley de presupuesto en vigencia, Ejercicio 1961/62.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 305 — G.

Salta, Diciembre 14 de 1961

—Por las presentes actuaciones, la empleada de Secretaría General de la Intervención Federal, señorita María Antonia Ripoll, solicita el otorgamiento de la licencia reglamentaria, correspondiente a los periodos 1959/1960 y 1960/1961,

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fs. 4 de los presentes obrados,

El Interventor Federal Interino
En Acuerdo General de Ministros
D E C R E T A

Art. 1º. — Concédese licencia reglamentaria, correspondiente a los periodos 1959/1960 y 1960/1961, a la empleada de Secretaría General de la Intervención

Federal, señorita María Antonia Ripoll, a partir del día 20 de diciembre del año en curso.

Art. 2º. — El presente decreto será reemplazado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

Francisco Luis Martos
Juan José Esteban
José M. García Bes

En copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 306 — G.

Salta, Diciembre 16 de 1961.

—Visto el decreto dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, fijando el día domingo 18 de marzo de 1962 como fecha para la realización de las elecciones nacionales; y

—CONSIDERANDO:

Que por el Art. 2º del decreto de referencia se faculta a los gobiernos de provincias, que deban efectuar elecciones a realizar las convocatorias necesarias a tales efectos;

Que atento a tal disposición, corresponde al gobierno de esta Intervención Federal convocar al electorado de la Provincia para la elección de tres (3) diputados nacionales, en virtud de que los actuales representantes de la Provincia en el Congreso de la Nación (Cámara de Diputados), cesan en sus mandatos el 30 de abril del año 1962;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
En Acuerdo General de Ministros
D E C R E T A

Art. 1º. — Convócase al electorado de la Provincia para el día 18 de marzo de 1962, a los efectos de elegir tres (3) Diputados al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 2º. — Cada elector podrá votar por dos (2) de los candidatos a elegirse con sujeción a lo dispuesto por el inc. 3º del Art. 54 del régimen electoral Nacional (Texto—Ordenado).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

Francisco Luis Martos
Juan José Esteban
José M. García Bes

En copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 307 — G.

Salta, Diciembre 16 de 1961.

—Conmemorando el día 20 del corriente mes, el 115º Aniversario del fallecimiento del Dr. Dn. Francisco de Gurruchaga y

—CONSIDERANDO:

Que el ilustre nombre del Dr. Gurruchaga se encuentra ligado a las luchas llevadas a cabo por la libertad de nuestra patria, demostrando en tales circunstancias su profundo amor por la

misma, a la que diera todo su esfuerzo é inclusive su propia fortuna;

Que con el patriotismo que le era característico representó a la Provincia en calidad de Diputado en la Junta Provisional, demostrando su acendrado fervor por la causa de la Revolución de Mayo;

Que la Nación no solo lo recuerda por ser uno de los tantos hombres que se destacaron en su afán por la emancipación americana, sino también que a su acción se debe la creación de la Primera Escuadra de Guerra;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Conmemórase el día 20 del mes en curso, el 115º Aniversario de la muerte del ilustre prócer salteño Dr. Dn. Francisco de Gurruchaga y adhiérese asimismo a los actos que con tal motivo ha programado el Club Marino "Francisco de Gurruchaga".

Art. 2º. — Como homenaje al dilecto hijo de Salta se llevará a cabo los siguientes actos:

a) Horas 10 — Colocación de una corona de flores en nombre de la Intervención Federal ante la urna que guarda sus restos. Solemne responso en la Iglesia de San Francisco.

b) Horas 10,30 — Visita de cortesía por parte de las autoridades a la señora biznieta del Dr. Francisco de Gurruchaga

Dña. Delia Mollinedo Gurruchaga de Cornejo.

c) Horas 11 — Colocación de ofrendas florales en el Monumento al Dr. Francisco de Gurruchaga. Discurso del señor Delegado de la Liga Naval Argentina en nuestra ciudad, Ing. Rafael P. Sosa.

Art. 3º. — Dése intervención a la Municipalidad de la Capital para el mejor lucimiento de las ceremonias a efectuarse.

Art. 4º. — Dése la correspondiente intervención a Jefatura de Policía, disponiéndose asimismo que la Banda de Música de la citada repartición se encuentre presente en los actos dispuestos en el Art. 2º inc. c).

Art. 5º. — Invítase al Centro de Reservistas de la Armada Nacional —Filial Salta a concurrir a los actos dispuestos por el presente decreto.

Art. 6º. — Invítase a las autoridades militares, eclesiásticas, funcionarios y empleados de la administración nacional provincial y municipal, cuerpo consular, prensa, sindicatos y al pueblo en general a concurrir a los actos programados.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan José Esteban

En copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 308 — E.
Salta, Diciembre 18 de 1961.

Expediente Nº 3966/61

—Visto que el contratista Ingeniero Vicente Moncho solicita la devolución de las sumas retenidas en concepto de garantía de obra, en oportunidad de liquidársele certificados correspondientes a las obras: "Construcción de 60 viviendas en la localidad de Tartagal", "Construcción Escuela Nacional Nº 33 — Campo Durán — Dpto. San Martín" y "Construcción 40 viviendas en San Ramón de la Nueva Orán — Dpto. Orán", proponiendo en su reemplazo las Cartas Fianzas que por iguales importes le ha otorgado a su favor Crédito Comercial é Industrial de Salta —Cooperativa Limitada, obrantes a fs. 2/4;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase la sustitución propuesta por el Ingeniero Vicente Moncho de las sumas retenidas en concepto de garantía de obra en oportunidad de abonársele certificados correspondientes a los trabajos indicados por las Cartas Fianzas otorgadas a su favor por Crédito Comercial é Industrial de Salta Cooperativa Limitada.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquíde se por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 31.114.06 m/n. (Treinta y Un Mil Ciento Catorce Pesos Con 06/100 Moneda Nacional), para que con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva la misma a favor del Ingeniero Vicente Moncho, en concepto de devolución del depósito de garantía retenido sobre el Certificado Nº 2— de la obra: "Construcción Escuela Nacional Nº 33 Campo Durán Dpto. San Martín.

Art. 3º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídense a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 386.152.06 m/n. (Trescientos Ochenta y Seis Mil Ciento Cinuenta y Dos Pesos Con 60/100 Moneda Nacional) a fin de que con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a favor del Ing. Vicente Moncho en devolución del depósito de garantía correspondiente a los siguientes certificados:

Cert. Nº 2— Obra: Construcción 40 viviendas en Orán"	\$ 194.428.47
Cert. Nº 2— Obra: Construcción 60 viviendas en Tartagal"	" 191.723.59
	<hr/>
	\$ 386.152.06

Art. 4º. — Déjase establecido que previo a la liquidación de los importes arriba mencionados, Contaduría General confeccionará Nota de Ingreso por las

Cartas Fianza, con crédito a la cuenta "Documentos en Garantía" y débito a "Tesorería General — Documentos en Garantía".

Art. 5º. — Los importes de las liquidaciones dispuestas precedentemente se imputarán a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos

Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 309 — E.

Salta, Diciembre 18 de 1961.

Expediente Nº 3421|961.

—Visto el decreto Nº 20526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se proroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General la suma de m\$ñ. 2.500.000.— (Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones emergentes de la aplicación de la Ley Nº 3707|61 para el ejercicio 1961|1962, con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D— Item 1— Gastos en Personal Principal a)8— "Personal Docente"— Parcial 2— Partidas Globales— 2) Ley Nº 3707|1961 Estatuto del Docente— Establecimiento de Enseñanza Secundaria.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos

Juan José Esteban

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 310 — E.

Salta, Diciembre 19 de 1961

—Visto la necesidad de integrar con la representación de la Provincia de Salta la Cámara Arbitral de Tabacos de Jujuy y Salta, cargo que se encuentra vacante por renuncia de su anterior titular.

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Designase Director de la Cámara Arbitral de Tabacos de Jujuy y Salta, en calidad de representante del Gobierno de la Provincia, al señor Florencio Fernández Acevedo. —Matrícula

Individual Nº 1548695 — D. M. Nº 65
2da. Región, Cédula de Identidad Nº
47829 Policía de Salta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

EDICTOS DE MINAS

Nº 10167 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA DE LA MINA DE PLOMO Y PLATA DENOMINADA "LA REVANCHA" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL PRESENTADA POR LOS SEÑORES ESTEBAN CVITANIC, JOSSE CUEVAS ALFARO Y LIBORIO CUEVAS ALFARO EN EXPEDIENTE NUMERO 3045-C EL DIA QUINCE DE FEBRERO DE 1960 A HORAS DOCE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: tres pertenencias se ubicará así: Primera Pertenencia: Partiendo de PR que es la Labor Legal (un fidejo de 6 metros) se medirán 100 metros con 350º hasta el punto A.— De A-B con 300 metros y 255º.— De B-C con 200 metros y 170º.— De C-D con 300 metros y 75º.— De D al PP con 100 metros y 350º. Segunda Pertenencia.— Partiendo del punto D de la primera Pertenencia y con 300 metros y 75º hasta el punto E. De E-F con 200 metros y 350º. De F-A con 300 metros y 255º. De A-D con 200 metros y 170º. Tercera Pertenencia.— Partiendo del punto E de la segunda Pertenencia con 300 metros y 75º hasta el punto G.— De punto G al punto H con 200 metros y 350º. De punto H al F 300 metros y 255º.— De F al E con 200 metros y 170º cerrando así la superficie de las tres pertenencias.— El punto PP es la Labor Legal.— El punto de referencia terminante es la casa del vecino Jorge González, que se encuentra a 600 metros y 21º de la Labor Legal.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 20 de 1960.— Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$ñ. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley nº 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 12 de 1961. Con habilitación de Perito.

ARTURO ESPELLE FUNES — Escribano Secretario
e) 28|12|61, 9 y 18|1|62

Nº 10013 — Edicto de Petición de Mensura de la Mina de Plomo Denominada "Abra de Mayo" Ubicada en el Departamento de La Caldera Presentada por el Señor Fernando Payo y otros en expediente Número 100.738-P. El día Veintiseis de Diciembre de 1957 a Horas Doce y Treinta Minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Pertenencia I. Se toma como punto de referencia y de partida el centro del Abra de Mayo y se miden 100 metros al Este, 300 metros al Sud, 200 metros al Oeste, 300 metros al Norte y por último 100 metros al Este cerrando así una superficie de seis hectáreas. Pertenencia II. Partiendo del esquinero Sud-Oeste de la pertenencia I, se miden 300 metros al Sud 200 metros al Este, 300 metros al Norte y por último 200 metros al Oeste cerrando así el perímetro de esta pertenencia. Pertenencia III. Partiendo del

esquinero Sud-Oeste de la pertenencia II se miden 200 metros al Este, 300 metros al Sud, 200 metros al Oeste, 300 metros al Norte para cerrar el perímetro de esta pertenencia. Pertenencia IV. Partiendo del esquinero Sud-Oeste de la pertenencia I, se miden 300 metros al Norte, 200 metros al Oeste, 200 metros al Sud y por último 200 metros al Este para cerrar el perímetro de esta pertenencia. Pertenencia V. Partiendo del esquinero Sud-Oeste de la pertenencia I, se miden 300 metros al Sud 200 metros al Oeste, 300 metros al Norte y por último 200 metros al Este para cerrar el perímetro de la esta pertenencia. Labor legal. La labor legal se encuentra en la pertenencia I y se ubica a 114 metros al Sud del centro del Abra de Mayo o sea del punto de partida de dicha pertenencia. El solicitante se ubicará: partiendo del esquinero Nor-Oeste de la pertenencia IV se medirán 300 metros al Sud, 200 metros al Oeste, 300 metros al Norte y por último 300 metros al Este para cerrar así el perímetro de pertenencia VI. A lo que se proveyó. Salta mayo 8 de 1959. Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Fíjase la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional (\$ 40.000 m\$ñ. el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, máquinas y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley nº 10.273). No notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 4 de 1961.

S B "1961" Vale

e) 7—19 y 29—12—61

Nº 10020 — Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Sulfato de Sodio Mina Denominada "Gonta" Ubicada en el Departamento de Los Andes Presentada por el Señor Manuel Menéndez Grau en expediente número 3098-M y Cédula en todos los derechos y Acciones a Favor de Chaschas S.R.L. y Nuevamente por esta Última a Favor de los Señores Manuel Menéndez Grau y Francisco Miguel Asensio. Fecha de la Presentación de la Solicitud: El Siete de Abril de 1959 a Horas Diez y Cuarenta Minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo de la casilla de provisión de agua donde está ubicada la bomba de extinción de Mina Julia en el Salar de Río Grande se miden 3600 metros y 170º hasta llegar al punto de descubrimiento. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, resulta ubicada dentro del cateo expte. nº 1063-M-59, que es de propiedad del mismo solicitante. En un radio de 10 kilómetros se encuentra registrada obra mina por la que se trata de un "depósito conocido". A lo que se proveyó. Salta, junio 2º de 1961. Regístrese en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería) publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 C.M.), llamando por sesenta días (art. 131 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Fíjase la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000 m\$ñ.) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley nº 10.273). Notifíquese a los interesados y al señor Fiscal de Gobierno, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, 10 de octubre de 1961.

Dr. JOSÉ G. ARIAS ALMAGRO
Secretario

e) 7—19 y 29—12—61

Nº 10030 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Sulfato de Sodio; Mina denominada "Carlitos" ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Francisco Miguel Asencio en Expediente Número 3280—A el día Cinco de Octubre de 1959 a horas Once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Que el punto de descubrimiento se ubica partiendo del extremo Nor-Oeste del cateo con 4.000 metros y un Azimut de 93º.

Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento resulta ubicado dentro del cateo Nº 3062—A—59 de propiedad del mismo solicitante.— Dentro de un radio de diez kilómetros

se encuentran registradas otras minas de sustancias de 2a. categoría, por lo que se trata del descubrimiento de depósito conocido".— A lo que se proveyó.— Salta, abril 17 de 1961.— Regístrese en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en el portal de la Secretaría (art. 119 Cód. Min.) llamando por sesenta días (art. 131 Cód. Min.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 10.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley Nº 10.273).— Notifíquese al interesado y al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y estese el peticionante a lo establecido por el art. 82 del Código de Minería.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Noviembre 9 de 1961. Arturo Espeche Funes — Escrib. Secr. e) 7—19 y 29|12|61.

Nº 10031 — Edicto de Petición de Mensura de la Mina de Cloruro de Sodio Denominada "Susita" Ubicada en el Departamento de Los Andes Presentada por el señor Francisco Miguel Asencio en Representación de la Firma Chaschas S.R.L. en Expediente Número 64.044-M El Día dos de Agosto de 1960 a Horas Once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: un mojón de cemento plantado a un metro de profundidad, de una altura de 1.50 mts., de 0,20 x 0,020 mts. de succión y a 4,03 mts. del esquinero Nor-Este de la planta de molienda de la salinera Chaschas y azimut 274º 45'44". Este mojón que en adelante será el punto de referencia (P.R.) se determina con las siguientes visuales: al cerro Aracar azimut 21º21', al cerro Macón 65º23'06" y al Cerro Aritas azimut 150º00'06". Primera pertenencia. Desde el P.R. se miden 53,80 mts. con azimut 10º08'21" al punto M1, tomado como primer esquinero; desde M1 se miden 322,80 mts. con azimut 7º22'41" al mojón M2 (esquinero); de M2 con 200 mts. y azimut 12º05'36"

al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. E[1. Cedida a Chaschas. Vale. Salta, Noviembre 9 de 1961. ARTURO ESPECHE FUNES Escribano-Secretario e) 7—19 y 29—12—61

Nº 10.032 — Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Cloruro de Sodio; Mina Denominada "Don Quijote" Ubicada en el Departamento de Los Andes Presentada por los Señores Manuel Menéndez Grau y Francisco Miguel Asencio en Expediente Número 2834—M El día Diecinueve de Julio de 1958 a horas Doce y Treinta Minutos, Cedida a Chaschas S.R.L.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del punto de descubrimiento que es también el punto de partida (P.P.) se miden: Primera Pertenencia: 100 metros y 242º al punto A; de A. a B. 200 metros y 332º; de B. a C. 200 metros y 62º; de C. a D. 10000 metros y 152º; de D. a E. 200 metros y 242º; de E. a A. 800 metros y 332º, cerrando así un rectángulo que forma la primera pertenencia. Segunda Pertenencia: Del punto E. de la primera pertenencia se miden 200 metros y 70º al punto F; de F. a G. 1000 metros y 160º; de G. a H. 200 metros y 250º; de H. a E. 1000 metros 340º, cerrando así el rectángulo. Tercera Pertenencia. Del punto H. de la segunda pertenencia se miden 200 metros y 60º al punto I; de I. a J. 1000 metros y 170º; de G. a K. 200 metros y 260º; de K. a H. 1000 metros y 350º, cerrando así el rectángulo de la tercera pertenencia. El punto de extracción se encuentra a 7.2000 metros del cerro Aritas con un azimut de 311º. Inscripto gráficamente el punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se ubica dentro del cateo exp. 64.206—M—56, que es de propiedad del señor Manuel Menéndez Grau. En un radio de 10 (diez) kilómetros se encuentran ubicadas otras minas por lo que se trata del descubrimiento de "Depósito Conocido". A lo que se proveyó. Salta, noviembre 25 de 1960. Regístrese en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en el portal de la secretaría (art. 119 Cód. Min.) llamando por sesenta días (art. 131 Cód. Min.) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. Fíjase la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (§ 10.000-m[na.] el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la mina, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley nº 10.273). Notifíquese al interesado,

al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. E[1. Cedida a Chaschas. Vale. Salta, Noviembre 9 de 1961. ARTURO ESPECHE FUNES Escribano-Secretario e) 7—19 y 29—12—61

Nº 10177 — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA e INSTRUCCION PUBLICA CARCEL PENITENCIARIA — SALTA LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de Enero de 1962 a horas 10, para la provisión de: 1.000 Resmas de 500 hojas papel diario de 72 x 104, cuyo detalle respectivo se encuentra juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas de Lunes a Viernes.— ADOLFO TEOFILO DIP Director General e) 29|12|61 al 3|1|62

Nº 10178 — MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA e INSTRUCCION PUBLICA CARCEL PENITENCIARIA — SALTA LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de Enero de 1962 a horas 10, para la provisión de: 30.000 Kilos de azúcar, cuyo detalle respectivo se encuentra juntamente con el pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas de Lunes a Viernes.— ADOLFO TEOFILO DIP Director General e) 29|12|61 al 3|1|62

Nº 10158— LLAMADO A LICITACION PUBLICA Licitación Pública Nº 1. Escuela Hogar nº 7 "Carlos Guido Spano"

Llámase a Licitación Pública, por primera vez, por el término de Cinco días hábiles a partir del 2 de Enero de 1962, para resolver la adquisición de: Víveres frescos, comestibles, etc. para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar nº 7 Carlos Guido Spano, de la localidad de San Antonio de los Cobres

Las propuestas deberán presentarse, bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de Acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Establecimiento, Escuela Hogar 7 Carlos Guido Spano de la localidad de San Antonio de los Cobres, todos los días hábiles de 9 a 17 horas. El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de Enero de 1962 a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. San Antonio de los Cobres Diciembre 26 de 1961 DANTE L. AMADOR Director Escuela Hogar Nº 7 e) 27-12-61 al 10-1-62

Nº 10098 DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO División Compras

Avda. Cabildo 65—Buenos Aires Llámase a licitación pública Nº 16|62 para el día 29 de diciembre de 1961 a las 9,30 horas por la provisión de registradores automáticos y caudalímetros con destino al Establecimiento Azufroero Salta, P[or] Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL ROQUE F. LASO Ing. Civil A[C. Depto. Abastecimiento e) 15 al 29 —12—61.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de Enero de 1962 a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. San Antonio de los Cobres Diciembre 26 de 1961 DANTE L. AMADOR Director Escuela Hogar Nº 7 e) 27-12-61 al 10-1-62

Nº 10177 — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA e INSTRUCCION PUBLICA CARCEL PENITENCIARIA — SALTA LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de Enero de 1962 a horas 10, para la provisión de: 1.000 Resmas de 500 hojas papel diario de 72 x 104, cuyo detalle respectivo se encuentra juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas de Lunes a Viernes.— ADOLFO TEOFILO DIP Director General e) 29|12|61 al 3|1|62

Nº 10178 — MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA e INSTRUCCION PUBLICA CARCEL PENITENCIARIA — SALTA LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de Enero de 1962 a horas 10, para la provisión de: 30.000 Kilos de azúcar, cuyo detalle respectivo se encuentra juntamente con el pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas de Lunes a Viernes.— ADOLFO TEOFILO DIP Director General e) 29|12|61 al 3|1|62

Nº 10158— LLAMADO A LICITACION PUBLICA Licitación Pública Nº 1. Escuela Hogar nº 7 "Carlos Guido Spano"

Llámase a Licitación Pública, por primera vez, por el término de Cinco días hábiles a partir del 2 de Enero de 1962, para resolver la adquisición de: Víveres frescos, comestibles, etc. para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar nº 7 Carlos Guido Spano, de la localidad de San Antonio de los Cobres

Las propuestas deberán presentarse, bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de Acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Establecimiento, Escuela Hogar 7 Carlos Guido Spano de la localidad de San Antonio de los Cobres, todos los días hábiles de 9 a 17 horas. El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de Enero de 1962 a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. San Antonio de los Cobres Diciembre 26 de 1961 DANTE L. AMADOR Director Escuela Hogar Nº 7 e) 27-12-61 al 10-1-62

Nº 10098 DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO División Compras

Avda. Cabildo 65—Buenos Aires Llámase a licitación pública Nº 16|62 para el día 29 de diciembre de 1961 a las 9,30 horas por la provisión de registradores automáticos y caudalímetros con destino al Establecimiento Azufroero Salta, P[or] Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL ROQUE F. LASO Ing. Civil A[C. Depto. Abastecimiento e) 15 al 29 —12—61.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de Enero de 1962 a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. San Antonio de los Cobres Diciembre 26 de 1961 DANTE L. AMADOR Director Escuela Hogar Nº 7 e) 27-12-61 al 10-1-62

Nº 10098 DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO División Compras

Avda. Cabildo 65—Buenos Aires Llámase a licitación pública Nº 16|62 para el día 29 de diciembre de 1961 a las 9,30 horas por la provisión de registradores automáticos y caudalímetros con destino al Establecimiento Azufroero Salta, P[or] Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL ROQUE F. LASO Ing. Civil A[C. Depto. Abastecimiento e) 15 al 29 —12—61.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de Enero de 1962 a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. San Antonio de los Cobres Diciembre 26 de 1961 DANTE L. AMADOR Director Escuela Hogar Nº 7 e) 27-12-61 al 10-1-62

Nº 10098 DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO División Compras

LICITACION PRIVADA:

Nº 10172 — M. E. F. y O. P.
A. G. A. S.

CONVOCASE a licitación privada para el 1º de enero próximo a horas 10 o siguiente si fuera feriado, para el alquiler de una máquina excavadora para realizar movimiento de tierra en canal de Obra Nº 979: DESAGÜES PLUVIALES EN ROSARIO DE LA FRONTERA con rendimiento aproximado de 300 m³ por día.

Para requerir informes y consultar bases, deberán presentarse al DPTO. DE CONSTRUCCIONES de A.G.A.S., calle San Luis Nº 52.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, diciembre de 1961.
JORGE ALVAREZ — Secretario A.G.A.S.
Ing. Civil MARIO MOROSINI — Adm. Gral. A.G.A.S.
e) 28/12/61 al 2/1/62

CONCURSO DE PRECIOS:

Nº 10154 — M. E. F. y O. P. —
A. G. A. S.

CONVOCASE a concurso de precios para el día 4 de enero próximo a horas 10.30 para adjudicación alquiler por DIEZ DIAS máquina topadora, de 80 a 100 HP, para trabajos encauzamiento Río Toño y limpieza canal de fuga del desarenador de la obra de toma.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, diciembre de 1961.
Ing. MARIO MOROSINI
Administrador General
A. G. A. S.
JORGE ALVAREZ
Secretario
A. G. A. S.
e) 27 al 29—12—

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 10155 — REF: Expte. Nº 2455/C/60 s.o.p. 7/3.
PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que FRANCISCO EUSTAZA CABEZAS y FELISA OCAMPO DE CABEZAS tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,02 l/segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), mediante la acequia Nº 1-C, Zona Norte, carácter TEMPORAL-PERMANENTE, una superficie de 0,0420 Ha. del inmueble ubicado en la manzana 8 parcela 25, catastro Nº 697, del pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Ing. Agro. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A. G. A. S.
e) 27/12/61 al 10—1—62

Nº 10131 — REF: Expte. Nº 14403/48 s. Transf. p. 7/3. — EDICTO CITATORIO.— A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Feliciano Magno tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto Nº 594 del 14/XI/55, para irrigar con una dotación de 0,52 l/segundo a derivar del Río Alizar (márgen derecha), por la acequia Del Tránsito, carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1 Ha. del inmueble "Potrerillo", Catastros Nos. 45, 46 y 47, ubicado en Lorohuasi, Departamento de Cafayate. En estiaje, tendrá turno de 1/2 día cada 22 días (con la mitad de

la cuarta parte del agua del río).
Salta, Administración Gral. de Aguas
Ing. Hugo A. Pérez, Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S. e) 21/12/61 al 5/1/62.

Nº 10120 — EDICTO CITATORIO:

Ref.: Expte. Nº 14541/48 s. r. p. 7/3
A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ALFREDO SCHLEIDT tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,25 l/segundo, a derivar del río Pasaje o Juramento (márgen derecha), mediante un canal de su propiedad, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 10 Has. del inmueble denominado "FRACCIÓN SEPTIMA DE LA FINCA LOS MIRANDA", catastro Nº 639, ubicado en el Departamento de Metán. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,
Administración General de Aguas
Ing. Agrón, Hugo A. Pérez
Jefe Dpto. Explotación
A. G. A. S.
e) 20—12—61 al 4—1—62

Nº 10112 — Ref.: Expte. Nº 2458/M/60 s. c. p. 7/3 — Edicto Citatorio:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE MAIDANA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,077 l/segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) y mediante la acequia Nº 1 b) Zona Norte, carácter Temporal — Permanente, una superficie de 0,1475,20 Has. del inmueble designado como parcela 3 de la Manzana 10, catastro Nº 232, en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

SALTA,
Administración General de Aguas
Ing. Agr. Hugo A. Pérez - Jefe Dpto.
Explotación A. G. A. S.
19—12—61 al 3—1—62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10176 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTIN PARRA.— Habilitase la feria de Enero.

Salta, diciembre 27 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e). 29—12—61 al 9—2—62

Nº 10171 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial doctor José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don José Naúm. Habilitase la feria para la publicación de edictos. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 28/12/61 al 9/2/62

Nº 10170 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTA GELINA SARAVIA para que hagan valer sus derechos.— Salta, 27 Diciembre de 1961.— AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.— Habilitese la feria para la publicación de edictos.

e). 28/12/61 al 9/2/62

Nº 10168 — EDICTO: — ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días, de la sucesión de TOMAS HAMPTON WATSON; a cuyo fin habilitase la Feria Judicial del mes de enero de 1962.

Secretaría, 26 de Diciembre de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 28/12/61 al 9/2/62

Nº 10165 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita y emplaza a acreedores y herederos de Eliseo Vilta. Habilitese el mes de feria. Salta, diciembre de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario.
e) 28/12/61 al 8/2/62

Nº 10164 — SUCESORIO: El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JESUS MARIA LAZARTE. Salta, Diciembre 27 de 1961. Habilitese el mes de feria para publicación.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 27—12—61 al 8—2—62

Nº 10159 SUCESORIO: ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO TOLEDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria de enero de 1962. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 15 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
e)27/12/61 al 7/2/62

Nº 10149 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y legatarios de don EULOGIO RODRIGUEZ.

Rodolfo José Urtubey
Abogado
Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.
e) 26/12/61 al 6/2/62

Nº 10148 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Camuzzi de Pacheco.

Rodolfo José Urtubey
Abogado
Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.
e) 26/12/61 al 6/2/62

Nº 10136 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Epifanio Olarte, por

el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.

Queda habilitada la Feria del mes de Enero.

Aníbal Urribarri, Secretario.

Salta, Diciembre 15 de 1961.

e) 21/12/61 al 2/2/62.

Nº 10137 — Edicto Sucesorio.— El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Gabriel Busquets.

Metán, Diciembre 15 de 1961.

Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.

Judith L. de Pasquali, Secretaria.

e) 21/12/61 al 2/2/62.

Nº 10125 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS MARTINEZ. Habilitase la feria judicial del mes de Enero.

Salta, Diciembre 15 de 1961

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario Interino

20—12—61 al 1º—II—62

Nº 10118 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial, Distrito Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON ISSA; habilitándose la próxima feria en Enero para publicación edictos.

Salta, Diciembre 15 de 1961

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.

19—12—61 al 31—1—62

Nº 10103 — José Vidal Frías, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de José Petronilo Hoyos y Cristina Chávez de Hoyos por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos.

Aníbal Urribarri — Escrib. Secretario

e) 18/12 al 30/1/62

Nº 10090 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil Cuarta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON O RAMON H. CORTEZ.— Salta, Diciembre 12 de 1961. Está habilitada la Feria. e) 14-12-61 al 26-1-62

Nº 10071 — Edicto Sucesorio:

El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Federico Martínez y Eulogia Jesús Costilla de Martínez.—

Habilitase la feria del mes de enero de 1962.

Metán, Diciembre 7 de 1961.

Judith L. de Pasquali — Secretaria

e) 13/12/61 al 25/1/62

Nº 10068 — El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C. y C. Dr. Adolfo Torino, cita a herederos y acreedores de don Juan Dlugosz, para que dentro del término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos.

Habilitase la feria judicial de enero de 1962, para su publicación.

Salta, de Diciembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secret.

e) 13/12/61 al 25/1/62

Nº 10060 — El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Manuel Martín Cubas.— Queda habilitada la feria de enero 1962 para la publicación de edictos.—

Salta, Diciembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 12/12/61 al 24/1/62

Nº 10045 — SUSESORIO

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Vacilio Venencia, Dorotea Moreno de Venencia y de don Francisco Venencia.

Metán, Diciembre 7 de 1961.

Habilitase feria mes de Enero.

Judith L. de Pasquali — Secretaria

e) 12/12/61 al 24/1/62

Nº 10012 — Sucesorio:

El Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Andrea Dorila Nieto de Herrera.

Salta, Noviembre 27 de 1961.

Habilitase Feria.—

Rodolfo José Urtubey — Abogado — Secretario del Juzgado de 1a. Nominación

e) 7/12 al 19/1/62

Nº 10009 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rafael Lucero y de doña Juana Fermina Ruiz de Lucero ó Juana Ruiz de Lucero.

Metán, Diciembre 1º de 1961.

Habilitase feria mes de Enero.

Judith L. de Pasquali — Secretaria

e) 6/12/61. al 19/1/62

Nº 9994 — EDICTO:

El Juez de Paz de Guachipas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Gregorio Cordeiro — GUACHIPAS, Diciembre 4 de 1961.

CLAUDIO MAMANI — Juez de Paz.

e) 5/12/61 al 18/1/62

Nº 9991 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de

la Ciudad de Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Angel Guaytima.

Habilitase la Feria Judicial de Enero de 1961.

Salta, Noviembre 27 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secret.

e) 5/12/61 al 18/1/62

Nº 9990 — SUCESORIO:

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Gurdas Ram.

Habilitase la Feria de Enero para esta publicación.

Salta, Diciembre 1º de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secret.

e) 5/12/61 al 18/1/62

Nº 9972 — EDICTO SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo C. C., 1a. Nominación declara abierto el juicio sucesorio de MARIA LUISA IBARRA DE HANNECKE y cita y emplaza por treinta días a interesados. Habilitase feria.

Salta, 22 de noviembre de 1961.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.

e) 1—12—61 al 16—1—62

Nº 9967 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JOSE ESCOBAR Y ESILDA JUAREZ DE ESCOBAR, para que hagan valer sus derechos. Salta, 28 de noviembre de 1961. Habilitase la Feria de Enero próximo.

Martín Adolfo Diez

Secretario Interino

e) 1—12—61 al 16—1—62

Nº 9953 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Civil de Segunda Nominación Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BASILIO IVANOFF o IVANOFFO. Salta, 21 de Noviembre de 1961.

Habilitada Feria Enero 1962.

Aníbal Urribarri

Escribano Secretario

e) 30—11—61 al 15—1—62

Nº 9940 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña María Socorro Salvatierra de Pedroso, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de enero 1962 para la publicación de edictos. Salta, 18 de noviembre de 1961.

Martín Adolfo Diez

Secretario

e) 29—11—61 al 11—1—62

Nº 9906. — Edicto Sucesorio:

—El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antenor Otero. — Habilitase la Feria de Enero próximo.

Salta, Noviembre 14 de 1961.
Anibal Urribarri — Escribano Secret.
e) 22/11/61 al 5/1/62

Nº 9896 — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Sulca o Pedro Sulca-Velarde y de Natividad Uriona de Sulca. — Salta, 9 de Noviembre de 1961. — Anibal Urribarri, Secretario.

e) 21/11/61 al 4/1/1962.

Nº 9875 — Edictos Sucesorios. — El Dr. Adolfo D. Torino Juez en lo C. y C. 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ricardo Benito Flores, para que hagan valer sus derechos. — Secretaría, 15 de Noviembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo, Secretario.
e) 17/11/61 al 2/1/1962.

Nº 9863 — Edicto Sucesorio:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de Wenceslao Arroyo y Feliciano Rodríguez de Arroyo bajo apercibimiento de ley.

Anibal Urribarri — Escrib. Secretario
e) 16/11 al 29/12/61

REMATES JUDICIALES

Nº 10175 Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON (De la Corporación de Martilleros) Judicial 2 lotes de terreno con edificación Con Base EL DIA VIERNES 2 DE FEBRERO DE 1962, A LAS 18 HORAS, en la calle Mitre 398, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom. en autos: Ejecutivo — "OSCAR F. LOPEZ vs. FRANCISCO M. COLL Y LUIS BARTOLETTI" — Expte. Nº 29.158/61, rematará con las Bases que en particular se indican equivalentes a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad:

- a) 1 lote de terreno, con todo lo edificado y adherido al suelo, con frente a la calle Zuviñá, entre Alsina y Entre Ríos, que mide según Plano 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo. — Título: folios 330 y 336; Asiento 1; Libro 74 del R.I. Capital. — Catastro Nº 25 935. BASE DE VENTA: \$ 74.666,66 %
- b) 1 lote de terreno, con todo lo edificado y adherido al suelo, con frente a la calle Alsina entre Zuviñá y Deán Funes, que mide según título 8.80 mts. de frente por 50 mts. de fondo. — Título: folio 222; Asiento 2; Libro 74 del R.I. Capital. — Catastro Nº 1.549. —

BASE DE VENTA: \$ 73.333,32 %
Ambos inmuebles le corresponden al Sr. Luis Bartolotti según los mencionados títulos y los mismos reconocen gravámenes hipotecarios a favor de terceros. — El comprador abonará en el acto del Remate el 30% de seña a cuenta del precio más la comisión de arancel, y el saldo a la aprobación judicial de

la subasta. — EDICTOS: 15 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 23 de diciembre de 1961.

JOSE MARTIN RISSO PATRON

Martillero Público

e) 29-12-61 al 19-1-62

Nº 10162 — Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO J U D I C I A L

Sin Base Un Camión Ford Canadiense, Mod. 45.

El día viernes 29 de Diciembre de 1961 a las 17, en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 53 REMATARE SIN BASE Un camión marca "Ford" Modelo canadiense 1945 Chapa 034 de Coronel Molde. — Motor Nº 9-10991 el que se encuentra en poder del señor Modesto Mamani domiciliado en calle Mendoza Nº 1289 donde puede ser revisado por los interesados. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO vs. JOSE ABDO, Ejecutivo, Expte. Nº 29.054/61. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO Martillero Público.
e) 27 al 29-12-

Nº 10161 — POR RICARDO GUDINO — JUDICIAL — 4 VITRINAS CON CRISTALES Y 1 MUEBLE DE CEDRO — BASE \$ 13.000

El día 29 de Diciembre de 1961 a horas 17,30 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad, REMATARE: CON BASE de \$ 13.000 (trece mil pesos m/n.); 4 vitrinas con cristales de despacho y 1 mueble de cedro con puertas de vidrios, los que se encuentran en poder del depositario Judicial Sr. Julián Ruiz Huidobro con domicilio en la localidad de "EL GALPON". En el acto del remate el 20% como seña, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª. Nom. en juicio: "MARTI, RAMON ARTURO vs. RUIZ HUIDOBRO, JULIAN Ejecutivo por cobro de Honorarios" Expte. Nº 5.796/61. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 27 al 29-12-

Nº 10160 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER — Judicial — Cocina y ropero — Sin Base

El día 29 de diciembre de 1961, a horas 17 y 30 en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé sin base y al contado una cocina a gas de kerosene, 2 hornallas y horno, marca "Aical", esmaltada y un ropero de madera 3 cuerpos que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Raúl Ruiz, calle San Luis 212 de esta Ciudad. — Seña 20% a cuenta de la compra. — Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª. Nominación C. y C. en juicio nº 5924 "Ejecutivo Enrique Tujman vs. Raúl Ruiz, Nestor Echavá y Juan C. Nissiche". Comisión de ley a cargo comprador. — Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente".

ADOLFO A. SYLVESTER

Martillero Público

e) 27 al 29-12-

Nº 10157 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD

El día 5 de febrero de 1962 a las 18 horas, en Deán Funes 169-Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1º) Inmueble en calle J. M. Leguizamón nº 382, con límites y extensión que le acuerda su título a folio 269 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital. Manzana 57-Sección B-Parcela 13-Catastro 5035. Valor fiscal \$ 28.000. BASE DE VENTA \$ 18.666,66

2º) Inmueble ubicado en calle J. M. Leguizamón nº 394, con límites y extensión que le acuerda su título a folio 265 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital. — Manzana 57-Sección B-Parcela 14-Partida 5034. Valor fiscal \$ 46.000. — BASE DE VENTA \$ 30.666,66

3º) Inmueble en calle J.M. Leguizamón nº 416, con límites y extensión que le acuerda su título a

folio 281 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital. — Manzana 56-Sección B-Parcela 16-Catastro 9461-Valor fiscal \$ 67.000. — BASE DE VENTA \$ 44.666,66

En el acto del remate el treinta por ciento, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — JOSE Y LUIS GUIDA S.R.L. vs. FORTUNATO TORRES, Expediente Nº 6160/61. Comisión de comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente. — Habilitada la Feria de enero de 1962. —

e) 27-12-61 al 17-1-62

Nº 10156 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN SAN LORENZO — BASE \$ 68.666,66

El día 1º de febrero de 1962 a las 18. — horas, en Deán Funes 169-Salta Remataré, con BASE DE \$ 68.666,66 m/n., el inmueble ubicado en el Partido de San Lorenzo, Dpto. Capital, esta Provincia, individualizado como parcela 4 — Sección C — Circunscripción II — y en el plano nº 1957 con la leyenda "Reservado", s/camino al Dispensario Antipalúdico, con extensión y límites que le acuerda su TÍTULO registrado a folio 289-asiento 1 del libro 126 R.I. Capital. — Catastro 25.408-Valor fiscal \$ 103.000. — En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 4ª. Nominación C. y C., en juicio: "Ordinario-VARGAS VS. GERARDO C. SARTINI, expte. nº 20.457/55". — Comisión de comprador. — Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente. — Habilitada la feria de enero de 1962. —

e) 27-12-61 al 17-1-62

Nº 10153 BANCO DE LA NACION ARGENTINA REMATE JUDICIAL

Finca San Felipe o San Nicolás. — Superficie 159 hectareas, 50 areas 58 mts2. — Ubicada en El Típal, Chiccana. — Base \$ 1.500.000

Martilleros: Andrés Ilvento, Manuel Michel y Martín Leguizamón (en común para esta subasta).

El 9 de Febrero de 1962 a las once y treinta horas en el Hall del Banco de la Nación Argentina, Pelgrano y Mitre, de esta Ciudad, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA BANCO DE LA NACION ARGENTINA vs. NORMAN-TO ZUNIGA, remataremos con la BASE de: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás con una superficie de 159 hectareas 50 areas 58 mts2 ubicada en el partido de El Típal, Departamento de Chiccana de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco; La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco; camino de Santa Rosa al Pedregal; Campo Alegre y La Isla. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta, y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — El Banco de la Nación podrá acordar a quien resultare comprador y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco, facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta, con un máximo de crédito de un millón cien mil pesos, con garantía hipotecaria, en primer término, sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar desde la fecha de aprobación judicial del remate. — Intereses al 10% anuales pagaderos por semestre anticipado. Informes en el Banco de la Nación, o domicilio de los Martilleros: Martín Leguizamón, Alberdi Nº 323 y Andrés Ilvento, — Mendoza 357 (Depto.) 4).
Intransigente — B. Oficial.
e)27/12/61 al 7/2/62.

Nº 10151 — POR: JOSE ANTONIO GARCIA — JUDICIAL — SIN BASE

El día 11 de enero de 1962 a horas 18 en 25 de Mayo 240 de la ciudad de Orán, donde estará mi

bandera; remataré SIN BASE y al mejor postor una amasadora SIAM esférica 6/7 bolsas corriente continúa, 440 V. completa; una sobadora modelo traga-dora, corriente continúa completa; una cortadora de bollos de 86 secciones manual; un combinado radio-fono, marca Franklin, modelo 8.051, preparado para ambas corrientes 220 v.; una heladera comercial de 4 puertas marca Catita, modelo 144, corriente continúa de 220 v.; nueva y en buen estado, que se encuentra en poder de doña Elena Medina de Córdoba en calle Moreno esquina López y Planes ciudad de Orán, donde puede revisarse. En el acto 30% saldo al aprobarse la subasta.— Edictos por tres días en el Foro Salteño y Boletín Oficial.— Habilitése la feria tribunalcia de enero de 1962.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en los autos: CHALI SAFAR S. en C. vs. CORDOBA, Francisco N. — Embargo Preventivo Ejecutivo, Expte. n° 1008—
JOSE ANTONIO GARCIA
Martillero Público

e) 27 al 29—12—

N° 10145 — Por: José Alberto Gómez Rincón — Judicial — Inmuebles en el Departamento de San Carlos

El día 27 de Febrero de 1962 a horas 17 en calle General Güemes 410 — Ciudad REMATARE los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de San Carlos y con las bases que a continuación se determinan:

1º) — Inmueble en el Departamento Folio 300, asiento 3 libro 1 de San Carlos. Está afectado con hipoteca por la suma de \$ 60.000 a favor de María Robustiana Mamaní de López e Hijos, registrada a folio 330, asiento 4. BASE: \$ 60.000.

2º) — Inmueble ubicado en "El Barrial", Departamento San Carlos, designado como lote "A" del plano 82, Títulos registrados a folio 217, asiento 1 del Libro 4 R. I. San Carlos. Catastro N° 45. BASE: Las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea la suma de \$ 360 m/n.

3º) — Inmueble denominado "El Potrerillo" ubicado en el partido de San Luis, Dpto. San Carlos. Título Registrado al folio 143, asiento I del libro 4 R. I. de San Carlos. Catastro N° 325. Base: Las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sean \$ 466.66 m/n.—

Ordena el Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C. y C. Juicio: "Michel, Ernesto c. Escalante Jesús — Ejecutivo", Expte. N° 41.304/61.

Publicaciones 30 días "Boletín Oficial", 25 días "Foro Salteño" y 5 días "Diario El Intransigente".

e) 26/12/61 al 6/2/62

N° 10.117 — Por: Ricardo Gudíño JUDICIAL — 1 Inmueble ubicado en esta ciudad — BASE: 3.333.32

El día 5 de Febrero de 1961 a horas 18,30, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: REMATARE: con la BASE de \$ 3.333.32 o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, 1 Inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Santa Fe, rectificadas entre las calles Delfín Leguizamón y Avenida Independencia, designado como lote 6 de la manzana 74. EXTENSION:

10 mts. de frente e igual de contrafrente por 30 metros de fondo. SUPERFICIE: 299 — 40. LIMITE: al Norte lote 5; Sur, lote 7; Este, calle Santa Fe rectificadas y al Oeste, fondo del lote 19. Catastro 15.980. Título registrado a folio 215 asiento 1 del Libro 137 R. I. de la Capital. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª. Nom. en lo Civil y Comercial en juicio: "Canetti Amadeo vs. Pegoraro Arturo — Ejecutivo "Expte. N° 28.804/61. En el acto de la subasta el 30 por ciento como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Con habilitación de la feria judicial para la publicación de edictos.

e) 19—12—61 al 10—1—62

N° 10092 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Finca en Galpón — \$ 130.000

El día 1º de Febrero de 1961, a las 17, horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Salta, Remataré, con la Base de Ciento Treinta Mil Pesos M/Nacional, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. José María Sarmiento, sobre el inmueble denominado finca "El Mayor", ubicado en el Partido de El Galpón, departamento de Metán, ésta Provincia, limitando al Norte con Héctor Mónico, Cármen Figueroa Paz; Javier T. Avila y Suc. Pedro Vargas; Al Sud con Río de Medina; Al Este con Ojo de Agua de Fontana y Arenas y Río de Medina y al Oeste con finca "Armonía" de Santiago Durand y Suc. Pedro Vargas, con superficie aproximada de 85 Hectáreas 20 áreas, según Título registrado a folio 503 asiento 733 del libro G. de Títulos de Metán.— Catastro N° 1010.— Valor fiscal \$ 195.000.— m/n. En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez 1ª Instancia 3ª. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento, expte. N° 23.278/61".— Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 15/12/61 al 29/1/62

N° 10055 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en Colonia Santa Rosa — Base \$ 36.000.—

El día 12 de febrero de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Salta, Remataré con la Base de \$ 36.000 m/n. el inmueble designado como lote N° 5 de la manzana C. del plano N° 356, ubicado en Colonia Santa Rosa, jurisdicción del departamento de Orán de ésta Provincia, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado al folio 243 asiento 1 del libro 26 de R. I. de Orán.— Catastro N° 710 — Valor fiscal \$ 54.000. En el acto del remate el 30 0/0 del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 2, en juicio: "Indemnización por Despido, etc. Julio del Castiello Diez, por su hijo Sergio E. del Cas-

tillo vs. Julio A. Ríos, expte. N° 97/60" Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 2 veces en El Intransigente. Habilitada la feria de Enero de 1962 para la publicación de Edictos.

e) 12/12 al 24/1/62

N° 10034 — Por: Raúl Mario Casale Remate Judicial — Inmueble Ubicación Excepcional — Base \$ 122.000.—

El día 29 de diciembre de 1961 a horas 18 remataré con todo lo plantado, construido, cercado y adherido al suelo con Base de \$ 122.000.—, total de las dos terceras partes del valor fiscal del inmueble inscripto a folio 211, Asiento 1 del Libro 118 del R. I. de la Capital y con los límites allí establecidos, en mi escritorio de remates Mitre 398. Ordena S. S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación en el Juicio Exp. N° 22454/1958, caratulado — Preparación de Via Ejecutiva Ramón Amador y Adolfo Carrasco vs. Jorge Durand.— El inmueble se encuentra ubicado en esta Ciudad Capital con frente a la Calle Mariano Boedo y la Avenida Presidente Irigoyen Reconoce varios gravámenes.— En el acto del remate se abonará el 30 0/0 del precio de compra.— Informes: al suscripto Martillero Mitre 398. Tel. 4130. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos 15 días en el Diario El Intransigente y Boletín Oficial.—

Raúl Mario Casale — Martillero Públ.
e) 7 al 29/12/61.

N° 9983 — Por: Julio César Herrera Judicial — Varios — Sin Base

El 13 de Diciembre de 1961, a las 16 horas, en Urquiza N° 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, los siguientes bienes: Un tractor marca Deering 1530, s/motor; una cocina a leña de tres hornallas; una cocina a gas de kerosene, m/Cliper de dos hornallas y horno; un combinado de mesa s/marca; una radio de cinco válvulas "Philips"; una balanza de un platillo; un sol de noche a gas de kerosene; una balanza de un platillo, automática, m/Zephia Número 7414; una máquina de escribir m/Royal de 90 espacios; una morsa; doce combos; dos tenazas; un serrucho; una fragua; tres carritos volquetes a mano; cuatro carros volquetes completos; un carro volquete de 1/2 metro a rieles; 100 metros rieles p/decauville; 50 mts. rieles; una báscula p/500 kls. N° 4067; cinco carretillas usadas; dos volquetes grandes de un metro; un molino de hierro p/moler metales; un taladro de pecho; nueve limas usadas; un magneto p/tractor N° 1114; un soldador a nafta; un juego completo de tarrajas grandes m/Bull-Dog; un Juego de tarrajas chicas Número 577376; un juego de tres llaves a cadena; una llave Stilson grande; dos tijeras de cortar hierro; diecisiete palas usadas; dos palas grandes usadas; tres horquillas; una lámpara "Bengala" N° 87337; 30 mts. cable de 3 mm. p/alumi-

brado; un equipo de soldadura autógena completo; 20 metros hierro N° 6; 15 metros cable de 2mm.; una morsa; una bigornia; 40 chapas de zinc; una mesa Straub Type Size; un molino completo N° 6331; un acoplado simple chico. Bien estos que pueden ser revisados por los interesados en Mina Elvira, Cerro San Jerónimo, Campo Colorado, Dpto. La Poma, Pcia. de Salta. Señal: el 30 por ciento en el acto. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 2da. Nom. en los autos: "Embargo Preventivo (hoy Ejecutivo) BO, Norberto vs. COMPANIA MINERA "LA POMA" S. A. C. e I. — Expte. N° 28.375/60". Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión a c/del comprador. J. C. HERRERA — Martillero Público. Urquiza 326 — Salta.

e) 5 al 12—12—61

POSESION TREINTAÑAL

N° 10163 — POSESION TREINTAÑAL.— Habíendose presentado la Sra. LASTENIA ROMANO DE TAJUIL deduciendo posesión treintañal del inmueble ubicado en la ciudad de Metán sobre calle José I. Sierra n° 725, teniendo el mismo una extensión de cincuenta varas de frente por setenta y cinco varas de fondo y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, calle Moreno; Sud, calle Alvarado; Este, calle José I. Sierra y Oeste, calle 25 de Mayo, catastro n° 921, el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita a toda persona interesada en la presente posesión para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, dentro del término de veinte días.— Habilitase la feria del mes de enero de 1962 para la publicación del presente.—

Metán, 14 de diciembre de 1961.—

JUDITH L. de PASQUALI

Secretaria

e) 28|12|61 al 25|1|62

N° 10147 — EDICTO:

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ra. Inst. 3a. Nom. en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "GUINEZ, Feliciano Gregorio — Posesión Treintañal", Expte. N° 23.295, cita y emplaza a doña Luisa Leguizamón de Leguizamón por el término de treinta días, para estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 90 del Código de Proc. Civil y Comercial. Con habilitación de feria a los efectos de la publicación de edictos.

Salta, 11 de Diciembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo

Secretario

e) 26—12—61 al 6—2—1962

N° 9980 — Edicto de Posesión Treintañal.

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Sud-Metán, en el juicio promovido por Doña Selva Argentina Córdoba Vda de Córdoba, de posesión treintañal relativo al terreno ubicado en la Localidad de Vallecito, Dpto. Metán, cuyos linderos son los siguientes: Norte, con Sucesión de Julián Aranda; Sud, Finca Remancito; Este, Río Pasaje; Oeste, Finca Quo Vadis; la propiedad tiene número de catastro el 253 y figura a nombre de Suc.

Costi Josefa de, cita durante veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a hacerlos valer en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio. Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".—

Habilitase la Feria de Enero 1962 para publicación del presente.

Metán, Noviembre 30 de 1961.

Judith L. de Pasquali — Secretaria

e) 5|12|61 al 3|1|62

TESTAMENTARIO:

N° 10014 — Testamentario:

El señor Juez en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, Dr. Ricardo J. Vidal Frías, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Arturo Teufrato Bravo.

Salta, Noviembre 27 de 1961.

e) 7|12 al 19|1|62

CITACIONES A JUICIO

N° 10061 — Citación a Juicio:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos: "Banco de Préstamos y A. Social vs. Saiquita Genaro Poclava — Ejecutivo", Expte. N° 5256, cita por 30 días a Genaro Saiquita Poclava, bajo apercibimiento de tenersele por defensor al oficial, para que haga valer sus derechos.

Martín Adolfo Diez — Secretario

e) 12|12|61 al 24|1|62

CONCURSO CIVIL

N° 9882 — Reunión Acreedores.

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civ. y Com. Dr. Adolfo D. Torino por auto 30 Agosto 1961 en concurso civil Luis Ruíz domiciliado Pueyrredón 25 Capital declara inhibido deudor; lo compele hacer cesión bienes a sus acreedores, a los que se emplaza por treinta días presentar síndico Dr. Atilio Cornejo justificativos créditos citándose junta verificación y graduación créditos día 26 de Diciembre horas 9 y 30, con apercibimiento art. 687 Código Procesal Civil.—

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 20|11 al 3|1|62

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

N° 10174 CONVOCATORIA DE ACREEDORES.—

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de Tayco Sociedad en Comandita por acciones, citando a los acreedores para que en el término de 30 días presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, señalándose para el día 8 de Marzo de 1962 a horas 9 para que tenga lugar la audiencia de verificación de créditos, la que se llevará a efecto con los que concurran, sea cual fuere su número. Síndico el Contador don Alberto J. Salguero, domiciliado en la calle Balcarce n° 658 de esta Ciudad. Edictos 5 días Boletín Oficial e Intransigente. Habilitase la feria del mes de Enero de 1962 para esta publicación.

Salta, Diciembre 27 de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno.—

Secretario

e) 29|12|61 al 5|1|62

N° 10173 — Convocatoria de Acreedores.

—Se hace saber que en el juicio: "Convocatoria de Acreedores, Ramona Bernardina Spaventa de Coraita", que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, se ha prorrogado para el día 23 de Febrero de 1962 a horas 9 la Junta de verificación de créditos.— Habilitase la feria del mes de Enero de 1962 para esta publicación.

Salta, Diciembre 27 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.

e) 29|12|61 al 5|1|62

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 10.139 — COOPERATIVA DEL CONSUMO DEL PERSONAL Y.P.F. CIUDAD DE SALTA LIMITADA, con Personería Jurídica Sup. Gob. Salta Expte. 7825, Decreto 18.182 del 29|11|49 e Inscripción M.I.C. Matrícula N° 2.283 del 8|1|52.

CITACION A ASAMBLEA

De acuerdo a la resolución del Consejo de Administración en su sesión de fecha 14 de Diciembre de 1961 y en cumplimiento de los artículos 30 al 41 de los Estatutos se cita a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Diciembre de 1961 a horas 18. en nuestro local situado en la calle Dean Funes N° 890 de esta Ciudad para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución Excedentes e informe del Síndico, correspondiente al 12° Ejercicio 1960—1961.
- 3) Renovación parcial del H. Consejo de Administración
 - a) Elección de la Comisión Escrutadora
 - b) Elección de un Vice-presidente, un Pro-secretario un Vocal primero y un Vocal tercero, en reemplazo de los Señores Egidio F. Bubbolini, José M. Pastore, Ambrosio Vasquez por finalización de mandatos y Matías Mamani por renuncia.
 - c) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 4) Designación de dos socios para suscribir el Acta en representación de la H. Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

ADVERTENCIA: Artículo 30. Las Asambleas se celebrarán el día y horas fijadas, siempre que se encuentren presentes la mitad mas uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir QUORUM, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes. Dolores Cañizares, Presidente.

e) 23 al 29—XII—61

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES:

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION